



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



Villa Parque Siquiman, 02 de enero 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA NRO. 02/2025

VISTO: La necesidad e importancia de efectuar la contratación y asesoramiento de un personal de confianza para la Coordinación General de la Presidencia de la Comuna de Villa Parque Siquiman;

CONSIDERANDO:

Que los servicios contratados van a representar un considerable apoyo para el presidente comunal; ya que el mismo tendrá como funciones principales, entre otras: Coordinar las tareas de todas las aéreas y ejecutar las disposiciones y directivas del Pte Comunal.

Que el Sr UGUOLINI CRISTIAN LUIS DNI: 26.903.210 con domicilio en Av San Martin 702 Villa Parque Siquiman, cuenta con las aptitudes idóneas para ejercer dicho puesto –

Que la contratación se encuadra dentro de las previsiones establecidas en el régimen de contrataciones de la comuna de Villa Parque Siquiman.-

POR TODO ELLO, consideraciones vertidas y facultades establecidas por la ley 8102;

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contrátase de forma externa al Sr UGUOLINI CRISTIAN LUIS DNI: 26.903.210 ; para desempeñar tareas de Coordinador General de la Presidencia , en la Comuna de Villa Parque Siquiman, de acuerdo al contrato de locación de servicios que como Anexo I forma parte del presente instrumento.-

Artículo 2: El presente contrato está comprendido desde el día 02/01/2025 hasta el 30/06/2025.-

Artículo 3: El precio y forma de pago será de pesos quinientos mil (\$500.000). -

Artículo 4: Pase al secretario comunal para su refrenda. -

Artículo 5: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN